

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA,

16 ABR 2012

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB:000053/2012 solicitando la expedición del Título,

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios,

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN Nº440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ART . 1°) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERA, a la Sra. TRAMALEO, Maria Rosa (DNI N° 21.355.675) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

ART. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN N° 078-12

Dra Silvia Estevas Belchiero Secretaria Académica Fac. Cs. Naturales

Mse. Flidia Blanco Decana Fao. Cs. Naturales U.N.P.S. J.B.